



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: INVESTIGACION DE PATERNIDAD No. 2018-00184-00

Marzo diez (10) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en escrito visto a folio 46 del expediente se accede a ello; en consecuencia se ordena oficiar al Hospital Militar Regional de Tolomaida ubicado en el Municipio de Nilo Cundinamarca a fin de que nos informen si en esa entidad se encuentra muestra biológica (mancha de sangre) del señor MARCO ANTONIO RIVERA CONTRERAS, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.065.590.550, Fallecido el día 05 de febrero de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Oficio 329 Hospital Militar Regional de Tolomaida Nilo Cundinamarca

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR
En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica
a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G.
P.
LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario